

**Público**

**Índice AI: MDE 23/001/2005**

**4 de febrero de 2005**

**Más información (actualización núm. 1) sobre AU 340/04 (AMR 51/183/2004, de 22 de diciembre de 2004) – Temor de tortura y malos tratos/Detención en régimen de incomunicación**

**ARABIA SAUDÍ      Ahmed Abu ‘Ali, de 23 años, ciudadano estadounidense**

---

Según informes, el Departamento de Estado de Estados Unidos ha pedido al gobierno de Arabia Saudí que presente cargos contra Ahmed Abu ‘Ali y lo lleve ante un tribunal o que facilite, si no, su regreso a Estados Unidos. Amnistía Internacional ignora si habido alguna respuesta oficial a esta petición, que, al parecer, se hizo la semana pasada.

Ahmed Abu ‘Ali se encuentra recluido en Arabia Saudí desde el 11 de junio de 2003, cuando fue detenido en la ciudad de Medina cuando realizaba un examen en la universidad. Según informes, cuando lo detuvieron estuvo recluido en régimen de incomunicación durante dos meses, en el transcurso de los cuales fue torturado y maltratado. Posteriormente se le permitió llamar por teléfono a su familia a Estados Unidos cada dos semanas, hasta el 20 de noviembre de 2004, que la fue la última vez que se supo algo de él.

El 16 de diciembre de 2004, el juez federal estadounidense de primera instancia John Bates, en una demanda presentada por la familia de Ahmed Abu ‘Ali, declaró que había "pruebas considerables" de que Estados Unidos era cómplice de la detención de éste. Además, el cónsul de Estados Unidos en Arabia Saudí no visitó a Ahmed Abu ‘Ali durante casi un mes después de su detención. Al parecer, en el interrogatorio y la tortura de Ahmed Abu ‘Ali después de su detención también participaron agentes federales estadounidenses. Parece ser que, durante un interrogatorio, agentes de la Oficina Federal de Investigación (FBI) lo amenazaron con declararlo "combatiente enemigo" y enviarlo a Guantánamo o con juzgarlo en Arabia Saudí, donde no tendría asistencia letrada, un juicio público ni derecho a apelar ante un tribunal instancia superior.

Al parecer, el juez John D Bates tiene previsto celebrar una vista el 11 de febrero de 2005 para determinar por qué procedimiento decidir qué información debe el gobierno estadounidense rebelar sobre su participación en la detención de Ahmed Abu Ali. Si se llega a la conclusión de que el gobierno de Estados Unidos pidió que fuera detenido en Arabia Saudí, Ahmed Abu Ali podría tener derecho a impugnar la legalidad de su detención ante tribunales estadounidenses.

#### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

La denominada "guerra contra el terrorismo" ha tenido repercusiones profundas y de gran alcance sobre los derechos humanos en el Golfo Pérsico y la Península Arábiga. Los gobiernos de la región, como el de Arabia Saudí, han tratado a los ciudadanos y residentes en ella con un preocupante desprecio por el Estado de derecho y las normas fundamentales de derechos humanos. Como consecuencia de ello se han practicado detenciones en masa y cometido violaciones de derechos humanos como reclusión prolongada sin cargos ni juicio, reclusión en régimen de incomunicación, tortura y malos tratos, un estricto secreto en torno a la suerte y el paradero de algunos detenidos y aparentes ejecuciones extrajudiciales. Estas violaciones de derechos humanos han tenido profundos efectos no sólo sobre las víctimas individuales sino también sobre sus familiares y sobre la situación general de los derechos humanos en la región.

A lo largo de la "guerra contra el terrorismo", las autoridades estadounidenses han mostrado también un flagrante desprecio por el Estado de derecho. El gobierno de Estados Unidos ha hecho oídos sordos a las

violaciones de derechos humanos, las ha consentido e incluso las ha autorizado directamente. Ejemplo de ello son las condiciones de reclusión de la bahía de Guantánamo, en la que centenares de detenidos han sido sometidos a trato cruel, inhumano o degradante, a técnicas de interrogatorio que violan las obligaciones contraídas por Estados Unidos en virtud de las normas internacionales de derechos humanos y del derecho humanitario y a detención secreta y en régimen de incomunicación por tiempo prolongado. Esta última práctica no sólo facilita la tortura y los malos tratos, sino que puede constituir tortura y malos tratos en sí misma. Y también facilita las detenciones arbitrarias y las "desapariciones".

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, procurando que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma:**

- tomando nota de que el Departamento de Estado de Estados Unidos ha pedido al gobierno de Arabia Saudí que presente cargos contra Ahmed Abu 'Ali y lo lleve ante un tribunal o facilite, si no, su regreso a Estados Unidos;
- instando al gobierno saudí a poner fin a la reclusión de Ahmed Abu Ali sin cargos ni juicio;
- pidiendo que se haga todo lo necesario para determinar su condición jurídica, que se garantice su bienestar y que se mantenga a su familia totalmente informada;
- pidiendo garantías de que tiene acceso periódico a su familia, abogados y representantes consulares, y recibe atención médica si es necesario;
- expresando preocupación porque pueda encontrarse recluido en régimen de incomunicación en la prisión de Al-Ha'ir, de Riad;
- pidiendo garantías de que se vela por su seguridad, ya que se han recibido informes según los cuales ha sido torturado y maltratado.

**LLAMAMIENTOS A:**

Ministro del Interior

His Royal Highness Prince Naif bin >Abdul >Aziz,  
Minister of the Interior, Ministry of the Interior  
P.O. Box 2933, Airport Road,  
Riyadh 11134, Arabia Saudí

**Fax:** + 966 1 403 1185 (si contesta alguien, pidan: "fax")

**Tratamiento:** Your Royal Highness/Señor Ministro

Ministro de Asuntos Exteriores

His Royal Highness Prince Saud al-Faisal bin >Abdul >Aziz Al-Saud,  
Minister of Foreign Affairs, Ministry of Foreign Affairs,  
Nasseriya Street,  
Riyadh 11124, Arabia Saudí

**Fax:** + 966 1 403 0159 (puede resultar difícil conectar, pero insistan)

**Tratamiento:** Your Royal Highness/Señor Ministro

Ministro de Justicia

His Excellency Dr. >Abdullah bin Muhammad bin Ibrahim Al-Sheikh  
Minister of Justice, Ministry of Justice  
University Street,  
Riyadh 11137, Arabia Saudí

**Fax:** + 966 1 401 1741

**Tratamiento:** Your Excellency /Señor Ministro

**COPIA A:** los representantes diplomáticos de Arabia Saudí acreditados en su país.

**ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 18 de marzo de 2005.